

	<b>ELABORACION DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>Código:</b> ME-GPI-P-012
	<b>GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Versión:</b> 2
	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO</b>	Página 1 de 6

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	
<b>Versión</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1. 21/06/2019	Adopción del <b>procedimiento Elaboración del Plan de Acción</b> mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.
2. 03/11/2020	Adopción del <b>procedimiento Elaboración del Plan de Acción</b> mediante Resolución 942 del 03 de noviembre de 2020, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<b>NOMBRE:</b> ADALGIZA OVALLE FELIZZOLA <b>CARGO:</b> LÍDER BANCO DE PROYECTOS <b>FECHA:</b> 30/10/2021 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> RICARDO LLINÁS CASTAÑEDA <b>CARGO:</b> SECRETARIO DE PLANEACIÓN <b>FECHA:</b> 30/10/2021 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> KAROL FUENTES SANGREGORIO <b>CARGO:</b> JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN <b>FECHA:</b> 25/11/2021 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO
	<b>NOMBRE:</b> ELKIN BOLAÑO ORTIZ <b>CARGO:</b> P.U. OFICINA SIG <b>FECHA:</b> 15/11/2021 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	

<b>RESPONSABLES LÍDERES</b>	Alcalde Distrital, Secretario de Planeación.
-----------------------------	--

<b>ALCANCE</b>	Implementar estrategias de los Planes o Políticas Sectoriales y de los Planes de Desarrollo de localidades, acorde con la gradualidad de las metas programadas en cada dependencia, orientando sus procesos, instrumentos y recursos hacia el logro de objetivos y metas anuales.
----------------	---

<b>BASE LEGAL</b>	Ley 179 de 1994. Por el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989 Orgánica de Presupuesto. Decreto 111 de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
-------------------	--

	<b>ELABORACION DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>Código:</b> ME-GPI-P-012
	<b>GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Versión:</b> 2
	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO</b>	Página 2 de 6

#### DEFINICIONES

**Plan de Acción:** Es un instrumento de gerencia pública que articula las líneas estratégicas, componentes, programas y metas del Plan de Desarrollo, con el propósito y funciones de las entidades y de éstas con las políticas, programas y proyectos de inversión en cada vigencia. En este sentido, el Plan de Acción es una herramienta de gestión que permite a cada dependencia orientar sus procesos, instrumentos y recursos (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales. Igualmente, el Plan de Acción define indicadores que facilitan el seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno y sirven de guía para la toma de decisiones. El Plan de Acción es aprobado en Consejo de Gobierno.

#### LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

De acuerdo a las actividades programadas, se realiza seguimiento en los informes de manera periódica y todos los responsables de procesos presentan avance plan de acción a la secretaria de Planeación.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	<p>Diseñar la metodología para la formulación del Plan de Acción: compilar un documento con los Planes de Acción de las dependencias, en el cual se realiza la siguiente tarea:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio, Definir los lineamientos, alcances, responsables y tiempos para que las dependencias inherentes al proceso formulen el Plan de Acción.</li> </ul>	Secretaría de Planeación/ Dirección de gestión de la inversión y planeación institucional	Profesional Especializado	Documento diseño de Metodología
2	<p>Revisar la metodología para la formulación del Plan de Acción: Actualizar la metodología de acuerdo con la normatividad vigente y a las acciones de mejora identificadas en su implementación, en el cual se realizan las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar, si se amerita, el ajuste a la metodología diseñada para la formulación del Plan de Acción para la vigencia, por la adopción de un nuevo Plan de Desarrollo Distrital o por la mejora continua del proceso.</li> <li>- Ajustar la metodología conforme a la estructura del nuevo Plan de Desarrollo Distrital o por la mejora continua.</li> </ul>	Secretaría de Planeación/ Dirección de gestión de la inversión y planeación institucional.	Profesional Universitario	Registro control de Cambios y Actualización

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Diversa Terceros, Cultura e Inocuidad</p>	<b>ELABORACION DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>Código:</b> ME-GPI-P-012
	<b>GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Versión:</b> 2
	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO</b>	Página 3 de 6

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
3	<p>Impartir los lineamientos para el proceso de formulación del Plan de Acción: Promover el reconocimiento, apropiación y aplicación de la metodología de formulación del Plan de Acción a las dependencias competentes, en el cual se realiza la siguiente tarea:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar la metodología del Plan de Acción: lineamientos, alcances, responsables y tiempos a las dependencias inherentes al proceso.</li> </ul>	Secretaría de Planeación/ Dirección de gestión de la inversión y planeación institucional.	Director Administrativo	Documento Metodología/ Actas
4	<p>Formular el Plan de Acción de la Dependencia: Ordenar las acciones, proyectos y recursos que darán cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo del Distrital en cada vigencia, conforme a las competencias de cada dependencia, en el cual se realizan las siguientes tareas:</p>	Secretarios Despacho	Profesional Universitario	Actas



	<b>ELABORACION DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>Código:</b> ME-GPI-P-012
	<b>GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Versión:</b> 2
	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO</b>	Página 4 de 6

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los proyectos de su competencia aprobados en el Acuerdo de Presupuesto, así como en el Decreto de Liquidación del Presupuesto.</li> <li>- Relacionar los proyectos de inversión aprobados con las metas del Plan de Desarrollo.</li> <li>- Describir para cada proyecto, la meta a alcanzar de acuerdo con la programación fijada en el Plan Indicativo; metas, indicadores y valor de la meta del proyecto; presupuesto inicial, fecha de inicio y terminación y dependencia responsable del proyecto.</li> <li>- Describir los indicadores de gestión con base en el portafolio de trámites o servicios de la dependencia, articulados a la estructura del Plan de Desarrollo y al Modelo de Operación por Procesos.</li> <li>- Relacionar los indicadores de producto y resultado de competencia de cada dependencia contenidos en el Plan Indicativo del Plan de Desarrollo.</li> <li>- Consolidar el Plan de Acción de cada dependencia.</li> <li>- Enviar el documento en físico y magnético con la propuesta del Plan de Acción de la dependencia a la Secretaría General para aprobación del Consejo de Gobierno, con copia al Departamento Administrativo de Planeación.</li> </ul>			

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Diversa Terceros, Cultura e Inocuidad</p>	<b>ELABORACION DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>Código:</b> ME-GPI-P-012
	<b>GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Versión:</b> 2
	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO</b>	Página 5 de 6

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
5	<p>Aprobar el Plan de Acción de las dependencias: Legitimar el Plan de Acción de las dependencias, como el instrumento que operativiza la gestión de la Administración, en el cual se realizan las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocar al Consejo de Gobierno para la aprobación del Plan de Acción del Distrital.</li> <li>- Presentar al alcalde, el Plan de Acción de cada dependencia en Consejo de Gobierno.</li> <li>- Aprobar el Plan de Acción definitivo y acordar pautas para su seguimiento.</li> <li>- Elaborar acta de aprobación del Plan de Acción de las dependencias.</li> </ul>	Despacho alcalde	Director Administrativo	Plan de Acción/Acta de Aprobación
6	<p>Consolidar el Plan de Acción de la Administración Central Distrital, Compilar un documento con los Planes de Acción de las dependencias, en el cual se realizan las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar documento del Plan de Acción del Distrito, acorde con la estructura del Plan de Desarrollo.</li> <li>- Publicar el Plan de Acción del Distrital en la página web, Fin.</li> </ul>	Secretaría de Planeación/ Dirección de gestión de la inversión y planeación institucional	Técnico Operativo	Planes de Acción Por dependencias
7	Elaborar el plan operativo anual de inversiones POAI	Secretaría de Planeación/ Dirección de gestión de la inversión y planeación institucional  Secretaría de Hacienda	Profesional Universitario	Programación y seguimiento a la inversión pública
8	Presentar ante el alcalde, el plan de acción institucional, plan de contratación y plan	Secretaría de Planeación/ Dirección de gestión de la inversión y planeación	Secretario de Planeación, Secretario de Hacienda.	Plan de acción institucional, plan de contratación y plan operativo

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Diversa Tradidos, Cultura e Inocuidad</p>	<b>ELABORACION DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>Código:</b> ME-GPI-P-012
	<b>GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Versión:</b> 2
	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO</b>	Página 6 de 6

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
	operativo anual de inversiones	institucional Secretaría de Hacienda		anual de inversiones
9	Socializar el plan de acción institucional, plan de contratación y plan operativo anual de inversiones	Todas las Dependencias	Líderes de Área	Plataforma estratégica y seguimiento a la gestión
10	Realizar seguimiento al plan de acción institucional, seguimiento al plan anual de adquisiciones, y plan operativo anual de inversiones.	Secretaría de Planeación/ Dirección de gestión de la inversión y planeación institucional.	Profesional Universitario	Reporte de seguimiento

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Formato formulación y seguimiento Plan de Acción	